



Dir. Administración Educación Municipal

MODIFICA DECRETO N° 815 DEL 08.02.2021 QUE NOMBRA DOCENTE A CONTRATA DOÑA CAMILA SOTO GUZMAN

DECRETO (E) N° 1033

22 FEB 2021

CHILLAN VIEJO,

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 934 de fecha 18.03.2020, que nombra docente a contrata desde 01.03.2020 hasta 28.02.2021, por 44 horas cronológicas semanales, conforme 42 Horas PADEM y 02 Horas PIE.

2.- La necesidad de Modificar Decreto N°815 del 08.02.2021 por error de digitación en distribución de horas.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio (E) N°815 del 08.02.2021, en el punto N° 01 del Decreto, por error en distribución de horas a Doña CAMILA FERNANDA SOTO GUZMAN, RUN.: [REDACTED] según se indica:

DONDE DICE:

"1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: CAMILA FERNANDA SOTO GUZMAN
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES
	: MENCION QUIMICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 42 HORAS PADEM MEDIA
	: 02 HORAS PIE BASICA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE"

DEBE DECIR:

"1.- DESIGNASE en calidad de Contrata en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
NOMBRE	: CAMILA FERNANDA SOTO GUZMAN
RUN	: [REDACTED]
TITULO	: [REDACTED] EDUCACION MEDIA EN CIENCIAS NATURALES
	: MENCION QUIMICA
CARGO	: DOCENTE AULA ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 42 HORAS PADEM MEDIA
	: 02 HORAS PIE BASICA
FECHA	: DESDE 01.03.2021 HASTA EL 28.02.2022
TRAMO DOCENTE	: TEMPRANO
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE"



2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular e Integración.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL / FSC / HHH / HHH / JPLA / FLP

**DISTRIBUCION:** Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo, Siaper, Archivo Remuneración).



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
**ALCALDE**